

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Fecha: 06/02/2014		GUADAIRA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L. C/ Laguna Larga Cinco, 17 41500 ALCALÁ DE GUADAIRA SEVILLA
	201499900038840 / 07/02/2014 Ref.: SRCS/RNP/		
	Registro General SV. RESIDUOS Y CALSIFICO - SSCC Asunto: Inscripción en el Registro de Gestores de RNP.		

Visto el escrito que ha tenido entrada en esta Dirección General, por el que se comunica el inicio de la actividad de gestión de residuos no peligrosos en calidad de **NEGOCIANTE/TRANSPORTISTA**, conforme al artículo 41.1 del Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de residuos de Andalucía, y teniendo en cuenta que el contenido de éste se adapta a lo indicado en el anexo X del citado Reglamento, por medio de la presente le notifico que se procede a inscribir sus datos en el Registro de autorizaciones de actuaciones sometidas a los instrumentos de prevención y control ambiental, de las actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y de las actividades que usan disolventes orgánicos, establecido en el Decreto 356/2010, de 3 de agosto, con el **GRU-78-N-T**, en los términos siguientes:

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA			
Razón social: GUADAIRA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.		CIF: B41577545	
Dirección: C/ Laguna Larga Cinco, 17			
CNAE:			
Municipio: ALCALÁ DE GUADAIRA	C.P.: 41500	Provincia: SEVILLA	
2. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIONES			
Razón social: GUADAIRA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.			
Municipio: ALCALÁ DE GUADAIRA	C.P.: 41500	Provincia: SEVILLA	
Teléfono: 955631497		Fax: 955630378	
e-mail: gsa@gsaserviciosambientales.com			
3. REPRESENTANTE LEGAL			
Nombre y apellidos: PEDRO CABALLERO BELLO			NIF:
4. CONTENIDO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE			
Titular GUADAIRA SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.			
Nº de autorización (Tarjeta de Transporte): 10980095-5, 11011497-5, 11407277-4, 10881201-5			Clase:
5. RESIDUOS A NEGOCIAR/TRANSPORTAR			
01 01 01	Residuos de la extracción de minerales metálicos		
01 01 02	Residuos de la extracción de minerales no metálicos		



Avda. Manuel Siurot, nº 50. 41071 SEVILLA
Teléf. 95 500 34 00. Fax: 95 500 36 01

Código Seguro de verificación: AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LEANDRO SEQUEIROS MADUEÑO		FECHA	06/02/2014
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==	PÁGINA	1/18



AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==

S
A
L
I
D
A

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

20149970002387491 07/02/2014
Registro General
SV. RESIDUOS Y CALIDAD DEL SUELO - SSSC

5. RESIDUOS A NEGOCIAR/TRANSPORTAR

01 03 06	Estériles distintos de los mencionados en los códigos 01 03 04 y 01 03 05
01 03 08	Residuos de polvo y arenilla distintos de los mencionados en el código 01 03 07
01 03 09	Lodos rojos de la producción de alúmina distintos de los mencionados en el código 01 03 07
01 03 99	Residuos no especificados en otra categoría (01 03: Residuos de la transformación física y química de minerales metálicos)
01 04 08	Residuos de grava y rocas trituradas distintos de los mencionados en el código 01 04 07
01 04 09	Residuos de arena y arcillas
01 04 10	Residuos de polvo y arenilla distintos de los mencionados en el código 01 04 07
01 04 11	Residuos de la transformación de potasa y sal gema distintos de los mencionados en el código 01 04 07
01 04 12	Estériles y otros residuos del lavado y limpieza de minerales distintos de los mencionados en el código 01 04 07 y 01 04 11
01 04 13	Residuos del corte y serrado de piedra distintos de los mencionados en el código 01 04 07
01 04 99	Residuos no especificados en otra categoría (01 04: Residuos de la transformación física y química de minerales no metálicos)
01 05 04	Lodos y residuos de perforaciones que contienen agua dulce
01 05 07	Lodos y residuos de perforaciones que contienen sales de bario distintos de los mencionados en los códigos 01 05 05 y 01 05 06
01 05 08	Lodos y residuos de perforaciones que contienen cloruros distintos de los mencionados en los códigos 01 05 05 y 01 05 06
01 05 99	Residuos no especificados en otra categoría (01 05: Lodos y otros residuos de perforaciones)
02 01 01	Lodos de lavado y limpieza
02 01 03	Residuos de tejidos de vegetales
02 01 04	Residuos de plásticos (excepto embalajes)
02 01 07	Residuos de la silvicultura
02 01 09	Residuos agroquímicos distintos de los mencionados en el código 02 01 08
02 01 10	Residuos metálicos
02 01 99	Residuos no especificados en otra categoría (02 01: Residuos de la agricultura, horticultura, acuicultura, silvicultura, caza y pesca)
02 03 01	Lodos de lavado, limpieza, pelado, centrifugado y separación
02 03 02	Residuos de conservantes
02 03 03	Residuos de la extracción con disolventes
02 03 04	Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración
02 03 05	Lodos del tratamiento in situ de efluentes
02 03 99	Residuos no especificados en otra categoría (02 03: Residuos de la preparación y elaboración de frutas, hortalizas, cereales, aceites comestibles, cacao, café, té y tabaco; producción de conservas; producción de levadura y extracto de levadura, preparación y fermentación de melazas)
02 04 01	Tierra procedente de la limpieza y lavado de la remolacha
02 04 02	Carbonato cálcico fuera de especificación
02 04 03	Lodos del tratamiento in situ de efluentes
02 04 99	Residuos no especificados en otra categoría (02 04: Residuos de la elaboración de azúcar)



Avda. Manuel Siurot, nº 50. 41071 SEVILLA
Teléf. 95 500 34 00. Fax: 95 500 36 01

Código Seguro de verificación: AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LEANDRO SEQUEIROS MADUEÑO	FECHA	06/02/2014
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	PÁGINA	2/18



AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==

S
A
L
I
D
A

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO


2014997000498791 07/07/2014
Registro General
SV. RESIDUOS Y CALTSUELO - SSCC

5. RESIDUOS A NEGOCIAR/TRANSPORTAR	
02 06 01	Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración
02 06 02	Residuos de conservantes
02 06 03	Lodos del tratamiento in situ de efluentes
02 06 99	Residuos no especificados en otra categoría (02 06: Residuos de la industria de panadería y pastelería)
02 07 01	Residuos de lavado, limpieza y reducción mecánica de materias primas
02 07 02	Residuos de la destilación de alcoholes
02 07 03	Residuos del tratamiento químico
02 07 04	Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración
02 07 05	Lodos del tratamiento in situ de efluentes
02 07 99	Residuos no especificados en otra categoría (02 07 Residuos de la producción de bebidas alcohólicas y no alcohólicas (excepto café, té y cacao))
03 01 01	Residuos de corteza y corcho
03 01 05	Serrín, virutas, recortes, madera, tableros de partículas y chapas distintos de los mencionados en el código 03 01 04
03 01 99	Residuos no especificados en otra categoría (03 01: Residuos de la transformación de la madera y de la producción de tableros y muebles)
03 02 99	Conservantes de la madera no especificados en otra categoría
03 03 01	Residuos de corteza y madera
03 03 02	Lodos de lejías verdes (procedentes de la recuperación de lejías de cocción)
03 03 05	Lodos de destintado procedentes del reciclado de papel
03 03 07	Desechos, separados mecánicamente, de pasta elaborada a partir de residuos de papel y cartón
03 03 08	Residuos procedentes de la clasificación de papel y cartón destinados al reciclado
03 03 09	Residuos de lodos calizos
03 03 10	Desechos de fibras y lodos de fibras, de materiales de carga y de estucado, obtenidos por separación mecánica
03 03 11	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 03 03 10
03 03 99	Residuos no especificados en otra categoría (03 03: Residuos de la producción y transformación de pasta de papel, papel y cartón)
04 01 04	Residuos líquidos de curtición que contienen cromo
04 01 05	Residuos líquidos de curtición que no contienen cromo
04 01 06	Lodos, en particular los procedentes del tratamiento in situ de efluentes, que contienen cromo
04 01 07	Lodos, en particular los procedentes del tratamiento in situ de efluentes, que no contienen cromo
04 01 09	Residuos de confección y acabado
04 01 99	Residuos no especificados en otra categoría (04 01: Residuos de las industrias del cuero y de la piel)
04 02 09	Residuos de materiales compuestos (tejidos impregnados, elastómeros, plastómeros)
04 02 10	Materia orgánica de productos naturales (por ejemplo grasa, cera)
04 02 15	Residuos del acabado distintos de los especificados en el código 04 02 14
04 02 17	Colorantes y pigmentos distintos de los mencionados en el código 04 02 16



Avda. Manuel Siurot, nº 50. 41071 SEVILLA
Teléf. 95 500 34 00. Fax: 95 500 36 01

Código Seguro de verificación: AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LEANDRO SEQUEIROS MADUEÑO		FECHA	06/02/2014
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==	PÁGINA	3/18
				
AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==				

S
A
L
I
D
A

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

5. RESIDUOS A NEGOCIAR/TRANSPORTAR


2014997000238791 07/02/2014
Registro General
SV. RESIDUOS Y CALI SUELO-SSCC

04 02 20	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los mencionados en el código 04 02 19
04 02 21	Residuos de fibras textiles no procesadas
04 02 22	Residuos de fibras textiles procesadas
04 02 99	Residuos no especificados en otra categoría (04 02 Residuos de la industria textil)
05 01 10	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los mencionados en el código 05 01 09
05 01 13	Lodos procedentes del agua de alimentación de calderas
05 01 14	Residuos de columnas de refrigeración
05 01 16	Residuos que contienen azufre procedentes de la desulfuración del petróleo
05 01 17	Betunes
05 01 99	Residuos no especificados en otra categoría (05 01: Residuos del refino del petróleo)
05 06 04	Residuos de columnas de refrigeración
05 06 99	Residuos no especificados en otra categoría
05 07 02	Residuos que contienen azufre
05 07 99	Residuos no especificados en otra categoría (05 07: Residuos de la purificación y transporte del gas natural)
06 01 99	Residuos no especificados en otra categoría (06 01: Residuos de la fabricación, formulación, distribución y utilización (FFDU) de ácidos)
06 02 99	Residuos no especificados en otra categoría (06 02: Residuos de la FFDU de bases)
06 03 14	Salas sólidas y soluciones distintas de las mencionadas en los códigos 06 03 11 y 06 03 13
06 03 16	Óxidos metálicos distintos de los mencionados en el código 06 03 15
06 03 99	Residuos no especificados en otra categoría (06 03: Residuos de la FFDU de sales y sus soluciones y de óxidos metálicos)
06 04 99	Residuos no especificados en otra categoría (06 04: Residuos que contienen metales distintos de los mencionados en el subcapítulo 06 03)
06 05 03	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los mencionados en el código 06 05 02
06 06 03	Residuos que contienen sulfuros distintos de los mencionados en el código 06 06 02
06 06 99	Residuos no especificados en otra categoría (06 06: Residuos de la FFDU de productos químicos que contienen azufre, de procesos químicos del azufre y de procesos de desulfuración)
06 07 99	Residuos no especificados en otra categoría (06 07: Residuos de la FFDU de halógenos y de procesos químicos de los halógenos)
06 08 99	Residuos no especificados en otra categoría (06 08: Residuos de la FFDU del silicio y sus derivados)
06 09 02	Escorias de fósforo
06 09 04	Residuos cálcicos de reacción distintos de los mencionados en el código 06 09 03
06 09 99	Residuos no especificados en otra categoría (06 09: Residuos de la FFDU de productos químicos que contienen fósforo y de procesos químicos del fósforo)
06 10 99	Residuos no especificados en otra categoría (06 10: Residuos de la FFDU de productos químicos que contienen nitrógeno, de procesos químicos del nitrógeno y de la fabricación de fertilizantes)



Avda. Manuel Siurot, nº 50. 41071 SEVILLA
Teléf. 95 500 34 00. Fax: 95 500 36 01

Código Seguro de verificación: AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LEANDRO SEQUEIROS MADUEÑO		FECHA	06/02/2014
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==	PÁGINA	4/18
				
AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==				

S
A
L
I
D
A

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL

2014997000233491 07/02/2014


Registro General de SV. RESIDUOS Y CALI SUELO - SSCC

5. RESIDUOS A NEGOCIAR/TRANSPORTAR	
06 11 01	Residuos cálcicos de reacción procedentes de la producción de dióxido de titanio
06 11 99	Residuos no especificados en otra categoría (06 11: Residuos de la fabricación de pigmentos inorgánicos y o pacificantes)
06 13 03	Negro de carbono
06 13 99	Residuos no especificados en otra categoría (06 13: Residuos de procesos químicos inorgánicos no especificados en otra categoría)
07 01 12	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 01 11 (07 01: Residuos de la fabricación, formulación, distribución y utilización (FFDU) de productos químicos orgánicos de base)
07 01 99	Residuos no especificados en otra categoría (07 01: Residuos de la fabricación, formulación, distribución y utilización (FFDU) de productos químicos orgánicos de base)
07 02 12	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 02 11 (07 02: Residuos de la FFDU de plásticos, caucho sintético y fibras artificiales)
07 02 13	Residuos de plástico (07 02: Residuos de la FFDU de plásticos, caucho sintético y fibras artificiales)
07 02 15	Residuos procedentes de aditivos, distintos de los especificados en el código 07 02 14 (07 02: Residuos de la FFDU de plásticos, caucho sintético y fibras artificiales)
07 02 17	Residuos que contienen siliconas distintas de las mencionadas en el código 07 02 16
07 02 99	Residuos no especificados en otra categoría (07 02: Residuos de la FFDU de plásticos, caucho sintético y fibras artificiales)
07 03 12	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 03 11 (07 03: Residuos de la FFDU de tintes y pigmentos orgánicos (excepto los del subcapítulo 06 11))
07 03 99	Residuos no especificados en otra categoría (07 03: Residuos de la FFDU de tintes y pigmentos orgánicos (excepto los del subcapítulo 06 11))
07 04 12	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 04 11 (07 04 Residuos de la FFDU de productos fitosanitarios orgánicos (excepto los de los códigos 02 01 08 y 02 01 09), de conservantes de la madera (excepto los del subcapítulo 03 02) y de otros biocidas)
07 04 99	Residuos no especificados en otra categoría (07 04 Residuos de la FFDU de productos fitosanitarios orgánicos (excepto los de los códigos 02 01 08 y 02 01 09), de conservantes de la madera (excepto los del subcapítulo 03 02) y de otros biocidas)
07 05 12	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 05 11 (07 05: Residuos de la FFDU de productos farmacéuticos)
07 05 14	Residuos sólidos distintos de los especificados en el código 07 05 13
07 05 99	Residuos no especificados en otra categoría (07 05: Residuos de la FFDU de productos farmacéuticos)
07 06 12	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 06 11 (07 06: Residuos de la FFDU de grasas, jabones, detergentes, desinfectantes y cosméticos)
07 06 99	Residuos no especificados en otra categoría (07 06: Residuos de la FFDU de grasas, jabones, detergentes, desinfectantes y cosméticos)
07 07 12	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 07 07 11 (07 07: Residuos de la FFDU de productos químicos resultantes de la química fina y productos químicos no especificados en otra categoría)



Avda. Manuel Siurot, nº 50. 41071 SEVILLA
Teléf. 95 500 34 00. Fax: 95 500 36 01

Código Seguro de verificación: AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LEANDRO SEQUEIROS MADUEÑO		FECHA	06/02/2014
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==	PÁGINA	5/18
				
AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==				

S
A
L
I
D
A

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

5. RESIDUOS A NEGOCIAR/TRANSPORTAR

2014997000238291 07707720174

Registro General
SV. RESIDUOS Y CALI SUELO - SSCC

07 07 99	Residuos no especificados en otra categoría (07 07: Residuos de la FFDU de productos químicos resultantes de la química fina y productos químicos no especificados en otra categoría)
08 01 12	Residuos de pintura y barniz distintos de los especificados en el código 08 01 11
08 01 14	Lodos de pintura y barniz distintos de los especificados en el código 08 01 13
08 01 16	Lodos acuosos que contienen pintura o barniz distintos de los especificados en el código 08 01 15
08 01 18	Residuos del decapado o eliminación de pintura y barniz distintos de los especificados en el código 08 01 17
08 01 20	Suspensiones acuosas que contienen pintura o barniz distintos de los especificados en el código 08 01 19
08 01 99	Residuos no especificados en otra categoría (08 01: Residuos de la FFDU y del decapado o eliminación de pintura y barniz)
08 02 01	Residuos de arenillas de revestimiento
08 02 02	Lodos acuosos que contienen materiales cerámicos
08 02 03	Suspensiones acuosas que contienen materiales cerámicos
08 02 99	Residuos no especificados en otra categoría (08 02 Residuos de la FFDU de otros revestimientos (incluidos materiales cerámicos))
08 03 07	Lodos acuosos que contienen tinta
08 03 08	Residuos líquidos acuosos que contienen tinta
08 03 13	Residuos de tintas distintos de los especificados en el código 08 03 12
08 03 15	Lodos de tinta distintos de los especificados en el código 08 03 14
08 03 18	Residuos de tóner de impresión distintos de los especificados en el código 08 03 17
08 03 99	Residuos no especificados en otra categoría (08 03: Residuos de la FFDU de tintas de impresión)
08 04 10	Residuos de adhesivos y sellantes distintos de los especificados en el código 08 04 09
08 04 12	Lodos de adhesivos y sellantes distintos de los especificados en el código 08 04 11
08 04 14	Lodos acuosos que contienen adhesivos o sellantes distintos de los especificados en el código 08 04 13
08 04 16	Residuos líquidos acuosos que contienen adhesivos o sellantes, distintos de los especificados en el código 08 04 15
08 04 99	Residuos no especificados en otra categoría (08 04 Residuos de la FFDU de adhesivos y sellantes (incluyendo productos de impermeabilización))
08 05	Residuos no especificados en otra parte del capítulo 08.
09 01 07	Películas y papel fotográfico que contienen plata o compuestos de plata
09 01 08	Películas y papel fotográfico que no contienen plata ni compuestos de plata
09 01 10	Cámaras de un solo uso sin pilas ni acumuladores
09 01 12	Cámaras de un solo uso con pilas o acumuladores distintas de las especificadas en el código 09 01 11
09 01 99	Residuos no especificados en otra categoría (09 01: Residuos de la industria fotográfica)
10 01 01	Cenizas de hogar, escorias y polvo de caldera (excepto el polvo de caldera especificado en el código 10 01 04) (10 01: Residuos de centrales eléctricas y otras plantas de combustión (excepto los del capítulo 19))
10 01 02	Cenizas volantes de carbón (10 01: Residuos de centrales eléctricas y otras plantas de



Avda. Manuel Siurot, nº 50. 41071 SEVILLA
Teléf. 95 500 34 00. Fax: 95 500 36 01

Código Seguro de verificación: AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LEANDRO SEQUEIROS MADUEÑO		FECHA	06/02/2014
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==	PÁGINA	6/18
				
AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==				

S
A
L
I
D
A

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y CALIDAD AMBIENTAL

201499700038849 | 07/07/2014

Registro General SV. RESIDUOS Y CALI SUELO -SSCC

5. RESIDUOS A NEGOCIAR/TRANSPORTAR

	<i>combustión (excepto los del capítulo 19)}</i>
10 01 03	Cenizas volantes de turba y de madera (no tratada) {10 01: Residuos de centrales eléctricas y otras plantas de combustión (excepto los del capítulo 19)}
10 01 05	Residuos cálcicos de reacción, en forma sólida, procedentes de la desulfuración de gases de combustión {10 01: Residuos de centrales eléctricas y otras plantas de combustión (excepto los del capítulo 19)}
10 01 07	Residuos cálcicos de reacción, en forma de lodos, procedentes de la desulfuración de gases de combustión {10 01: Residuos de centrales eléctricas y otras plantas de combustión (excepto los del capítulo 19)}
10 01 15	Cenizas de hogar, escorias y polvo de caldera, procedentes de la coincineración, distintos de los especificados en el código 10 01 14 {10 01: Residuos de centrales eléctricas y otras plantas de combustión (excepto los del capítulo 19)}
10 01 17	Cenizas volantes procedentes de la coincineración distintas de las especificadas en el código 10 01 16 {10 01: Residuos de centrales eléctricas y otras plantas de combustión (excepto los del capítulo 19)}
10 01 19	Residuos, procedentes de la depuración de gases, distintos de los especificados en los códigos 10 01 05, 10 01 07 y 10 01 18 {10 01: Residuos de centrales eléctricas y otras plantas de combustión (excepto los del capítulo 19)}
10 01 21	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 10 01 20 {10 01: Residuos de centrales eléctricas y otras plantas de combustión (excepto los del capítulo 19)}
10 01 23	Lodos acuosos, procedentes de la limpieza de calderas, distintos de los especificados en el código 10 01 22 {10 01: Residuos de centrales eléctricas y otras plantas de combustión (excepto los del capítulo 19)}
10 01 24	Arenas de lechos fluidizados {10 01: Residuos de centrales eléctricas y otras plantas de combustión (excepto los del capítulo 19)}
10 01 25	Residuos procedentes del almacenamiento y preparación de combustible de centrales eléctricas de carbón {10 01: Residuos de centrales eléctricas y otras plantas de combustión (excepto los del capítulo 19)}
10 01 26	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración {10 01: Residuos de centrales eléctricas y otras plantas de combustión (excepto los del capítulo 19)}
10 01 99	Residuos no especificados en otra categoría {10 01: Residuos de centrales eléctricas y otras plantas de combustión (excepto los del capítulo 19)}
10 02 01	Residuos del tratamiento de escorias (10 02: Residuos de la industria del hierro y del acero)
10 02 02	Escorias no tratadas (10 02: Residuos de la industria del hierro y del acero)
10 02 08	Residuos sólidos del tratamiento de gases distintos de los especificados en el código 10 02 07 (10 02: Residuos de la industria del hierro y del acero)
10 02 10	Cascarilla de laminación (10 02: Residuos de la industria del hierro y del acero)
10 02 12	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración distintos de los especificados en el código 10 02 11 (10 02: Residuos de la industria del hierro y del acero)
10 02 14	Lodos y tortas de filtración, del tratamiento de gases, distintos de los especificados en el código 10 02 13 (10 02: Residuos de la industria del hierro y del acero)
10 02 15	Otros lodos y tortas de filtración (10 02: Residuos de la industria del hierro y del acero)
10 02 99	Residuos no especificados en otra categoría (10 02: Residuos de la industria del hierro y del acero)



Avda. Manuel Siurot, nº 50. 41071 SEVILLA
Teléf. 95 500 34 00. Fax: 95 500 36 01

Código Seguro de verificación: AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LEANDRO SEQUEIROS MADUEÑO	FECHA	06/02/2014
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	PÁGINA	7/18



AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==

S
A
L
I
D
A

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

5. RESIDUOS A NEGOCIAR/TRANSPORTAR

201499700038849 | 07/07/2014

Registro General
SV. RESIDUOS Y CALTSUELO - SSSCC

		<i>del acero)</i>
10 03 02		Fragmentos de ánodos <i>(10 03: Residuos de la termometalurgia del aluminio)</i>
10 03 05		Residuos de alúmina <i>(10 03: Residuos de la termometalurgia del aluminio)</i>
10 03 16		Espumas distintas de las especificadas en el código 10 03 15 <i>(10 03: Residuos de la termometalurgia del aluminio)</i>
10 03 18		Residuos que contienen carbono procedentes de la fabricación de ánodos, distintos de los especificados en el código 10 03 17 <i>(10 03: Residuos de la termometalurgia del aluminio)</i>
10 03 20		Partículas procedentes de los efluentes gaseosos, distintas de las especificadas en el código 10 03 19 <i>(10 03: Residuos de la termometalurgia del aluminio)</i>
10 03 22		Otras partículas y polvo (incluido el polvo de molienda) distintos de los especificados en el código 10 03 21 <i>(10 03: Residuos de la termometalurgia del aluminio)</i>
10 03 24		Residuos sólidos, del tratamiento de gases, distintos de los especificados en el código 10 03 23 <i>(10 03: Residuos de la termometalurgia del aluminio)</i>
10 03 26		Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases, distintos de los especificados en el código 10 03 25 <i>(10 03: Residuos de la termometalurgia del aluminio)</i>
10 03 28		Residuos del tratamiento del agua de refrigeración, distintos de los especificados en el código 10 03 27 <i>(10 03: Residuos de la termometalurgia del aluminio)</i>
10 03 30		Residuos del tratamiento de escorias salinas y granzas negras distintos de los especificados en el código 10 03 29 <i>(10 03: Residuos de la termometalurgia del aluminio)</i>
10 03 99		Residuos no especificados en otra categoría <i>(10 03: Residuos de la termometalurgia del aluminio)</i>
10 04 10		Residuos del tratamiento del agua de refrigeración distintos de los especificados en el código 10 04 09 <i>(10 04: Residuos de la termometalurgia del plomo)</i>
10 04 99		Residuos no especificados en otra categoría <i>(10 04: Residuos de la termometalurgia del plomo)</i>
10 05 01		Escorias de la producción primaria y secundaria <i>(10 05: Residuos de la termometalurgia del zinc)</i>
10 05 04		Otras partículas y polvos <i>(10 05: Residuos de la termometalurgia del zinc)</i>
10 05 09		Residuos del tratamiento del agua de refrigeración distintos de los especificados en el código 10 05 08 <i>(10 05: Residuos de la termometalurgia del zinc)</i>
10 05 11		Granzas y espumas distintas de las especificadas en el código 10 05 10 <i>(10 05: Residuos de la termometalurgia del zinc)</i>
10 05 99		Residuos no especificados en otra categoría <i>(10 05: Residuos de la termometalurgia del zinc)</i>
10 06 01		Escorias de la producción primaria y secundaria <i>(10 06: Residuos de la termometalurgia del cobre)</i>
10 06 02		Granzas y espumas de la producción primaria y secundaria <i>(10 06: Residuos de la termometalurgia del cobre)</i>
10 06 04		Otras partículas y polvos <i>(10 06: Residuos de la termometalurgia del cobre)</i>
10 06 10		Residuos del tratamiento del agua de refrigeración distintos de los especificados en el código 10 06 09 <i>(10 06: Residuos de la termometalurgia del cobre)</i>
10 06 99		Residuos no especificados en otra categoría <i>(10 06: Residuos de la termometalurgia del cobre)</i>
10 07 01		Escorias de la producción primaria y secundaria <i>(10 07: Residuos de la termometalurgia de la plata, oro y platino)</i>



Avda. Manuel Siurot, nº 50. 41071 SEVILLA
Teléf. 95 500 34 00. Fax: 95 500 36 01

Código Seguro de verificación: AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LEANDRO SEQUEIROS MADUEÑO		FECHA	06/02/2014
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==	PÁGINA	8/18



AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==

S
A
L
I
D
A

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

5. RESIDUOS A NEGOCIAR/TRANSPORTAR

2014997000498291 07/02/2014
Registro General
SV. RESIDUOS Y CALI SUELO-SSCC

10 07 02	Granzas y espumas de la producción primaria y secundaria (10 07: Residuos de la termometalurgia de la plata, oro y platino)
10 07 03	Residuos sólidos del tratamiento de gases (10 07: Residuos de la termometalurgia de la plata, oro y platino)
10 07 04	Otras partículas y polvos (10 07: Residuos de la termometalurgia de la plata, oro y platino)
10 07 05	Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases (10 07: Residuos de la termometalurgia de la plata, oro y platino)
10 07 08	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración distintos de los especificados en el código 10 07 07 (10 07: Residuos de la termometalurgia de la plata, oro y platino)
10 07 99	Residuos no especificados en otra categoría (10 07: Residuos de la termometalurgia de la plata, oro y platino)
10 08 04	Partículas y polvo (10 08: Residuos de la termometalurgia de otros metales no férricos)
10 08 09	Otras escorias (10 08: Residuos de la termometalurgia de otros metales no férricos)
10 08 11	Granzas y espumas distintas de las especificadas en el código 10 08 10 (10 08: Residuos de la termometalurgia de otros metales no férricos)
10 08 13	Residuos que contienen carbono procedentes de la fabricación de ánodos distintos de los especificados en el código 10 08 12 (10 08: Residuos de la termometalurgia de otros metales no férricos)
10 08 14	Fragmentos de ánodos (10 08: Residuos de la termometalurgia de otros metales no férricos)
10 08 16	Partículas procedentes de los efluentes gaseosos distintas de las especificadas en el código 10 08 15 (10 08: Residuos de la termometalurgia de otros metales no férricos)
10 08 18	Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases, distintos de los especificados en el código 10 08 17 (10 08: Residuos de la termometalurgia de otros metales no férricos)
10 08 20	Residuos del tratamiento del agua de refrigeración distintos de los especificados en el código 10 08 19 (10 08: Residuos de la termometalurgia de otros metales no férricos)
10 08 99	Residuos no especificados en otra categoría (10 08: Residuos de la termometalurgia de otros metales no férricos)
10 09 03	Escorias de horno (10 09: Residuos de la fundición de piezas férreas)
10 09 06	Machos y moldes de fundición sin colada distintos de los especificados en el código 10 09 05 (10 09: Residuos de la fundición de piezas férreas)
10 09 08	Machos y moldes de fundición con colada distintos de los especificados en el código 10 09 07 (10 09: Residuos de la fundición de piezas férreas)
10 09 10	Partículas, procedentes de los efluentes gaseosos, distintas de las especificadas en el código 10 09 09 (10 09: Residuos de la fundición de piezas férreas)
10 09 12	Otras partículas distintas de las especificadas en el código 10 09 11 (10 09: Residuos de la fundición de piezas férreas)
10 09 14	Ligantes residuales distintos de los especificados en el código 10 09 13 (10 09: Residuos de la fundición de piezas férreas)
10 09 16	Residuos de agentes indicadores de fisuración distintos de los especificados en el código 10 09 15 (10 09: Residuos de la fundición de piezas férreas)
10 09 99	Residuos no especificados en otra categoría (10 09: Residuos de la fundición de piezas férreas)
10 10 03	Escorias de horno (10 10: Residuos de la fundición de piezas no férricas)
10 10 06	Machos y moldes de fundición sin colada distintos de los especificados en el código 10 10



Avda. Manuel Siurot, nº 50. 41071 SEVILLA
Teléf. 95 500 34 00. Fax: 95 500 36 01

Código Seguro de verificación: AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LEANDRO SEQUEIROS MADUEÑO		FECHA	06/02/2014
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==	PÁGINA	9/18
				
AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==				

S
A
L
I
D
A

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

5. RESIDUOS A NEGOCIAR/TRANSPORTAR

201499700038849 | 07/02/2014

Registro General SV. RESIDUOS Y CALI SUELO

05 (10 10)	Residuos de la fundición de piezas no férreas
10 10 08	Machos y moldes de fundición con colada distintos de los especificados en el código 10 10 07 (10 10: Residuos de la fundición de piezas no férreas)
10 10 10	Partículas procedentes de los efluentes gaseosos distintas de las especificadas en el código 10 10 09 (10 10: Residuos de la fundición de piezas no férreas)
10 10 12	Otras partículas distintas de las especificadas en el código 10 10 11 (10 10: Residuos de la fundición de piezas no férreas)
10 10 14	Ligantes residuales distintos de los especificados en el código 10 10 13 (10 10: Residuos de la fundición de piezas no férreas)
10 10 16	Residuos de agentes indicadores de fisuración distintos de los especificados en el código 10 10 15
10 10 99	Residuos no especificados en otra categoría (10 10: Residuos de la fundición de piezas no férreas)
10 11 03	Residuos de materiales de fibra de vidrio (10 11: Residuos de la fabricación del vidrio y sus derivados)
10 11 05	Partículas y polvo (10 11: Residuos de la fabricación del vidrio y sus derivados)
10 11 10	Residuos de la preparación de mezclas antes del proceso de cocción distintos de los especificados en el código 10 11 09 (10 11: Residuos de la fabricación del vidrio y sus derivados)
10 11 12	Residuos de vidrio distintos de los especificados en el código 10 11 11 (10 11: Residuos de la fabricación del vidrio y sus derivados)
10 11 14	Lodos procedentes del pulido y esmerilado del vidrio distintos de los especificados en el código 10 11 13 (10 11: Residuos de la fabricación del vidrio y sus derivados)
10 11 16	Residuos sólidos, del tratamiento de gases de combustión distintos de los especificados en el código 10 11 15 (10 11: Residuos de la fabricación del vidrio y sus derivados)
10 11 18	Lodos y tortas de filtración, del tratamiento de gases, distintos de los especificados en el código 10 11 17 (10 11: Residuos de la fabricación del vidrio y sus derivados)
10 11 20	Residuos sólidos, del tratamiento in situ de efluentes, distintos de los especificados en el código 10 11 19 (10 11: Residuos de la fabricación del vidrio y sus derivados)
10 11 99	Residuos no especificados en otra categoría (10 11: Residuos de la fabricación del vidrio y sus derivados)
10 12 01	Residuos de la preparación de mezclas antes del proceso de cocción (10 12: Residuos de la fabricación de productos cerámicos, ladrillos, tejas y materiales de construcción)
10 12 03	Partículas y polvo (10 12: Residuos de la fabricación de productos cerámicos, ladrillos, tejas y materiales de construcción)
10 12 05	Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases (10 12: Residuos de la fabricación de productos cerámicos, ladrillos, tejas y materiales de construcción)
10 12 06	Moldes desechados (10 12: Residuos de la fabricación de productos cerámicos, ladrillos, tejas y materiales de construcción)
10 12 08	Residuos de cerámica, ladrillos, tejas y materiales de construcción (después del proceso de cocción) (10 12: Residuos de la fabricación de productos cerámicos, ladrillos, tejas y materiales de construcción)
10 12 10	Residuos sólidos, del tratamiento de gases, distintos de los especificados en el código 10 12 09 (10 12: Residuos de la fabricación de productos cerámicos, ladrillos, tejas y materiales de construcción)



Avda. Manuel Siurot, nº 50. 41071 SEVILLA
Teléf. 95 500 34 00. Fax: 95 500 36 01

Código Seguro de verificación: AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LEANDRO SEQUEIROS MADUEÑO		FECHA	06/02/2014
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==	PÁGINA	10/18
				
AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==				

S
A
L
I
D
A

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

5. RESIDUOS A NEGOCIAR/TRANSPORTAR

2014997000238791 07/07/2014

Registro General
SV. RESIDUOS Y CALI SUELO - SSGC

10 12 12	Residuos del vidrioado distintos de los especificados en el código 10 12 11 (10 12: Residuos de la fabricación de productos cerámicos, ladrillos, tejas y materiales de construcción)
10 12 13	Lodos del tratamiento in situ de efluentes (10 12: Residuos de la fabricación de productos cerámicos, ladrillos, tejas y materiales de construcción)
10 12 99	Residuos no especificados en otra categoría (10 12: Residuos de la fabricación de productos cerámicos, ladrillos, tejas y materiales de construcción)
10 13 01	Residuos de la preparación de mezclas antes del proceso de cocción (10 13: Residuos de la fabricación de cemento, cal y yeso y de productos derivados)
10 13 04	Residuos de calcinación e hidratación de la cal (10 13: Residuos de la fabricación de cemento, cal y yeso y de productos derivados)
10 13 06	Partículas y polvo (excepto los códigos 10 13 12 y 10 13 13) (10 13: Residuos de la fabricación de cemento, cal y yeso y de productos derivados)
10 13 07	Lodos y tortas de filtración del tratamiento de gases (10 13: Residuos de la fabricación de cemento, cal y yeso y de productos derivados)
10 13 10	Residuos de la fabricación de fibrocemento distintos de los especificados en el código 10 13 09 (10 13: Residuos de la fabricación de cemento, cal y yeso y de productos derivados)
10 13 11	Residuos de materiales compuestos a partir de cemento distintos de los especificados en los códigos 10 13 09 y 10 13 10 (10 13: Residuos de la fabricación de cemento, cal y yeso y de productos derivados)
10 13 13	Residuos sólidos, del tratamiento de gases, distintos de los especificados en el código 10 13 12 (10 13: Residuos de la fabricación de cemento, cal y yeso y de productos derivados)
10 13 14	Residuos de hormigón y lodos de hormigón (10 13: Residuos de la fabricación de cemento, cal y yeso y de productos derivados)
10 13 99	Residuos no especificados en otra categoría (10 13: Residuos de la fabricación de cemento, cal y yeso y de productos derivados)
10 14	Residuos de crematorios.
11 01 10	Lodos y tortas de filtración distintos de los especificados en el código 11 01 09
11 01 12	Líquidos acuosos de enjuague distintos de los especificados en el código 11 01 11
11 01 14	Residuos de desengrasado distintos de los especificados en el código 11 01 13
11 01 99	Residuos no especificados en otra categoría (11 01 Residuos del tratamiento químico de superficie y del recubrimiento de metales y otros materiales (por ejemplo, procesos de galvanización, procesos de recubrimiento con zinc, procesos de decapado, grabado, fosfatación, desengrasado alcalino y anodización))
11 02 03	Residuos de la producción de ánodos para procesos de electrólisis acuosa
11 02 06	Residuos de procesos de la hidrometalurgia del cobre distintos de los especificados en el código 11 02 05
11 02 99	Residuos no especificados en otra categoría (11 02: Residuos de procesos hidrometalúrgicos no féreos)
11 05 01	Matas de galvanización
11 05 02	Cenizas de zinc
11 05 99	Residuos no especificados en otra categoría (11 05: Residuos de procesos de galvanización en caliente)
12 01 01	Limaduras y virutas de metales féreos
12 01 02	Polvo y partículas de metales féreos



Avda. Manuel Siurot, nº 50. 41071 SEVILLA
Teléf. 95 500 34 00. Fax: 95 500 36 01

Código Seguro de verificación: AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LEANDRO SEQUEIROS MADUEÑO		FECHA	06/02/2014
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==	PÁGINA	11/18



AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==

S
A
L
I
D
A

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

5. RESIDUOS A NEGOCIAR/TRANSPORTAR


2014997000498791 07/07/2014
Registro General
SV. RESIDUOS Y CAL. SUELO - SSCC

12 01 03	Limaduras y virutas de metales no féreos
12 01 04	Pollo y partículas de metales no féreos
12 01 05	Virutas y rebabas de plástico
12 01 13	Residuos de soldadura
12 01 15	Lodos de mecanizado distintos de los especificados en el código 12 01 14
12 01 17	Residuos de granallado o chorreado distintos de los especificados en el código 12 01 16
12 01 21	Muelas y materiales de esmerilado usados distintos de los especificados en el código 12 01 20
12 01 99	Residuos no especificados en otra categoría (12 01: Residuos del moldeo y tratamiento físico y mecánico de superficie de metales y plásticos)
15 01 01	Envases de papel y cartón
15 01 02	Envases de plástico
15 01 03	Envases de madera
15 01 04	Envases metálicos
15 01 05	Envases compuestos
15 01 06	Envases mezclados
15 01 07	Envases de vidrio
15 01 09	Envases textiles
15 02 03	Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 15 02 02
16 01 03	Neumáticos fuera de uso
16 01 06	Vehículos al final de su vida útil que no contengan líquidos ni otros componentes peligrosos
16 01 12	Zapatas de freno distintas de las especificadas en el código 16 01 11
16 01 15	Anticongelantes distintos de los especificados en el código 16 01 14
16 01 16	Depósitos para gases licuados
16 01 17	Metales féreos
16 01 18	Metales no féreos
16 01 19	Plástico
16 01 20	Vidrio
16 01 22	Componentes no especificados en otra categoría
16 01 99	Residuos no especificados en otra categoría {16 01: Vehículos de diferentes medios de transporte (incluidas las máquinas no de carretera) al final de su vida útil y residuos del desguace de vehículos al final de su vida útil y del mantenimiento de vehículos (excepto los de los capítulos 13 y 14 y los subcapítulos 16 06 y 16 08)}
16 02 14	Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 13
16 02 16	Componentes retirados de equipos desechados, distintos de los especificados en el código 16 02 15
16 03 04	Residuos inorgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 03
16 03 06	Residuos orgánicos distintos de los especificados en el código 16 03 05
16 05 05	Gases en recipientes a presión distintos de los especificados en el código 16 05 04
16 05 09	Productos químicos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 05 06, 16 05 07 ó 16 05 08
16 06 04	Pilas alcalinas (excepto las del código 16 06 03)
16 06 05	Otras pilas y acumuladores



Avda. Manuel Siurot, nº 50. 41071 SEVILLA
Teléf. 95 500 34 00. Fax: 95 500 36 01

Código Seguro de verificación: AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LEANDRO SEQUEIROS MADUEÑO		FECHA	06/02/2014
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==	PÁGINA	12/18
				
AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==				

S
A
L
I
D
A

JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

5. RESIDUOS A NEGOCIAR/TRANSPORTAR


2014997000488291 077057720174
Registro General
SV. RESIDUOS Y CALI SUELO - SSCC

16 07 99	Residuos no especificados en otra categoría <i>{16 07 Residuos de la limpieza de cisternas de transporte y almacenamiento y de la limpieza de cubas (excepto los de los capítulos 05 y 13)}</i>
16 08 01	Catalizadores usados que contienen oro, plata, renio, rodio, paladio, iridio o platino (excepto los del código 16 08 07)
16 08 03	Catalizadores usados que contienen metales de transición o compuestos de metales de transición no especificados en otra categoría
16 08 04	Catalizadores usados procedentes del craqueo catalítico en lecho fluido (excepto los del código 16 08 07)
16 10 02	Residuos líquidos acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 01
16 10 04	Concentrados acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 03
16 11 02	Revestimientos y refractarios a partir de carbono, procedentes de procesos metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 01
16 11 04	Otros revestimientos y refractarios procedentes de procesos metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 03
16 11 06	Revestimientos y refractarios procedentes de procesos no metalúrgicos, distintos de los especificados en el código 16 11 05
17 01 01	Hormigón
17 01 02	Ladrillos
17 01 03	Tejas y materiales cerámicos.
17 01 07	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06
17 02 01	Madera
17 02 02	Vidrio
17 02 03	Plástico
17 03 02	Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01
17 04 01	Cobre, bronce, latón
17 04 02	Aluminio
17 04 03	Plomo
17 04 04	Zinc
17 04 05	Hierro y acero
17 04 06	Estaño
17 04 07	Metales mezclados
17 04 11	Cables distintos de los especificados en el código 17 04 10
17 05 04	Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03
17 05 06	Lodos de drenaje distintos de los especificados en el código 17 05 05
17 05 08	Balasto de vías férreas distinto del especificado en el código 17 05 07
17 06 04	Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03
17 08 02	Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01
17 09 04	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03
18 01 01	Objetos cortantes y punzantes (excepto los del código 18 01 03)



Avda. Manuel Siurot, nº 50. 41071 SEVILLA
Teléf. 95 500 34 00. Fax: 95 500 36 01

Código Seguro de verificación: AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LEANDRO SEQUEIROS MADUEÑO		FECHA	06/02/2014
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==	PÁGINA	13/18
 AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==				

S
A
L
I
D
A

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

5. RESIDUOS A NEGOCIAR/TRANSPORTAR


2014997000088791 07/07/2014
Registro General
SV. RESIDUOS Y CALI SUELO-SSCC

18 01 02	Restos anatómicos y órganos, incluidos bolsas y bancos de sangre (excepto los del código 18 01 03)
18 01 04	Residuos cuya recogida y eliminación no es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones (por ejemplo, vendajes, vaciados de yeso, ropa blanca, ropa desechable, pañales)
18 01 07	Productos químicos distintos de los especificados en el código 18 01 06
18 01 09	Medicamentos distintos de los especificados en el código 18 01 08
18 02 01	Objetos cortantes y punzantes (excepto los del código 18 02 02)
18 02 06	Productos químicos distintos de los especificados en el código 18 02 05
18 02 08	Medicamentos distintos de los especificados en el código 18 02 07
19 01 02	Materiales féreos separados de la ceniza de fondo de horno
19 01 12	Cenizas de fondo de horno y escorias distintas de las especificadas en el código 19 01 11
19 01 14	Cenizas volantes distintas de las especificadas en el código 19 01 13
19 01 16	Polvo de caldera distinto del especificado en el código 19 01 15
19 01 18	Residuos de pirólisis distintos de los especificados en el código 19 01 17
19 01 19	Arenas de lechos fluidizados
19 01 99	Residuos no especificados en otra categoría (19 01: Residuos de la incineración o pirólisis de residuos)
19 02 10	Residuos combustibles distintos de los especificados en los códigos 19 02 08 y 19 02 09
19 02 99	Residuos no especificados en otra categoría (19 02: Residuos de tratamientos físico-químicos de residuos (incluidas la escromatación, descianuración y neutralización))
19 03 05	Residuos estabilizados distintos de los especificados en el código 19 03 04
19 03 07	Residuos solidificados distintos de los especificados en el código 19 03 06
19 04 01	Residuos vitrificados
19 04 04	Residuos líquidos acuosos del templado de residuos vitrificados
19 05 01	Fracción no compostada de residuos municipales y asimilados
19 05 03	Compost fuera de especificación
19 05 99	Residuos no especificados en otra categoría (19 05: Residuos del tratamiento aeróbico de residuos sólidos)
19 06 03	Licores del tratamiento anaeróbico de residuos municipales
19 06 04	Lodos de digestión del tratamiento anaeróbico de residuos municipales
19 06 99	Residuos no especificados en otra categoría (19 06: Residuos del tratamiento anaeróbico de residuos)
19 07 03	Lixiviados de vertedero distintos de los especificados en el código 19 07 02
19 08 05	Lodos del tratamiento de aguas residuales urbanas
19 08 99	Residuos no especificados en otra categoría (19 08: Residuos de plantas de tratamiento de aguas residuales no especificados en otra categoría)
19 09 01	Residuos sólidos de la filtración primaria y cribado
19 09 02	Lodos de la clarificación del agua
19 09 03	Lodos de decarbonatación
19 09 04	Carbón activo usado
19 09 05	Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usadas
19 09 06	Soluciones y lodos de la regeneración de intercambiadores de iones
19 09 99	Residuos no especificados en otra categoría (19 09: Residuos de la preparación de agua



Avda. Manuel Siurot, nº 50. 41071 SEVILLA
Teléf. 95 500 34 00. Fax: 95 500 36 01

Código Seguro de verificación: AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LEANDRO SEQUEIROS MADUEÑO		FECHA	06/02/2014
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==	PÁGINA	14/18
				
AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==				

S
A
L
I
D
A

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

5. RESIDUOS A NEGOCIAR/TRANSPORTAR

201499700038849 | 07/02/2014

Registro General
SV. RESIDUOS Y CALTSUELO - SSSC

	<i>para consumo humano o agua para uso industria)</i>
19 10 01	Residuos de hierro y acero
19 10 02	Residuos no féreos
19 10 04	Fracciones ligeras de fragmentación (fluff-light) y polvo distintos de los especificados en el código 19 10 03
19 10 06	Otras fracciones distintas de las especificadas en el código 19 10 05
19 11 06	Lodos del tratamiento in situ de efluentes distintos de los especificados en el código 19 11 05
19 11 99	Residuos no especificados en otra categoría <i>(19 11: Residuos de la regeneración de aceites)</i>
19 12 01	Papel y cartón
19 12 02	Metales férreos
19 12 03	Metales no férreos
19 12 04	Plástico y caucho
19 12 05	Vidrio
19 12 07	Madera distinta de la especificada en el código 19 12 06
19 12 08	Tejidos
19 12 09	Minerales (por ejemplo, arena, piedras)
19 12 10	Residuos combustibles (combustible derivado de residuos)
19 13 02	Residuos sólidos, de la recuperación de suelos, distintos de los especificados en el código 19 13 01
19 13 04	Lodos de la recuperación de suelos, distintos de los especificados en el código 19 13 03
19 13 06	Lodos de la recuperación de suelos, distintos de los especificados en el código 19 13 05
19 13 08	Residuos de líquidos acuosos y concentrados acuosos, procedentes de la recuperación de aguas subterráneas, distintos de los especificados en el código 19 13 07
20 01 01	Papel y cartón
20 01 02	Vidrio
20 01 10	Ropa
20 01 11	Tejidos
20 01 25	Aceites y grasas comestibles
20 01 28	Pinturas, tintas, adhesivos y resinas distintos de los especificados en el código 20 01 27
20 01 30	Detergentes distintos de los especificados en el código 20 01 29
20 01 32	Medicamentos distintos de los especificados en el código 20 01 31
20 01 34	Baterías y acumuladores distintos de los especificados en el código 20 01 33
20 01 36	Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35
20 01 38	Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37
20 01 39	Plásticos
20 01 40	Metales
20 01 41	Residuos del deshollinado de chimeneas
20 01 99	Otras fracciones no especificadas en otra categoría <i>{20 01 Fracciones recogidas selectivamente (excepto las especificadas en el subcapítulo 15 01)}</i>
20 02 01	Residuos biodegradables
20 02 02	Tierra y piedras



Avda. Manuel Siurot, nº 50. 41071 SEVILLA
Teléf. 95 500 34 00. Fax: 95 500 36 01

Código Seguro de verificación: AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LEANDRO SEQUEIROS MADUEÑO		FECHA	06/02/2014
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==	PÁGINA	15/18



AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==

S
A
L
I
D
A

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

5. RESIDUOS A NEGOCIAR/TRANSPORTAR

20 02 03	Otros residuos no biodegradables
20 03 01	Mezclas de residuos municipales
20 03 03	Residuos de la limpieza viaria
20 03 04	Lodos de fosas sépticas
20 03 06	Residuos de la limpieza de alcantarillas
20 03 07	Residuos voluminosos
20 03 99	Residuos municipales no especificados en otra categoría

Para poder transportar los códigos LER que a continuación se relacionan, al tratarse de subproductos animales no destinados al consumo humano, deberán estar inscritos en el correspondiente registro de Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de esta misma Consejería:

02 01 02	Residuos de tejidos de animales
02 01 06	Heces de animales, orina y estiércol (incluida paja podrida) y efluentes recogidos selectivamente y tratados fuera del lugar donde se generan.
02 02 01	Lodos de lavado y limpieza
02 02 02	Residuos de tejidos de animales
02 02 03	Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración
02 02 04	Lodos del tratamiento in situ de efluentes
02 02 99	Residuos no especificados en otra categoría
02 05 01	Materiales inadecuados para el consumo o la elaboración
02 05 02	Lodos del tratamiento in situ de efluentes
02 05 99	Residuos no especificados en otra categoría
18 02 03	Residuos cuya recogida y eliminación no es objeto de requisitos especiales para prevenir infecciones

El transporte de los siguientes códigos LER que a continuación se relacionan, deberá estar inscrito en el correspondiente registro de Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de esta misma Consejería, cuando contengan subproductos de procedencia animal no destinados al consumo humano:

04 01 01	Carnazas y serrajes de encalado
04 01 02	Residuos de encalado
04 01 08	Residuos de piel curtida (serrajes, rebajaduras, recortes, polvo de esmerilado) que contienen cromo
19 02 03	Residuos mezclados previamente, compuestos exclusivamente por residuos no peligrosos
19 02 06	Lodos de tratamientos físico-químicos distintos de los especificados en el código 19 02 05
19 05 02	Fracción no compostada de residuos de procedencia animal o vegetal
19 06 05	Licores del tratamiento anaeróbico de residuos animales y vegetales
19 06 06	Lodos de digestión del tratamiento anaeróbico de residuos animales y vegetales
19 08 01	Residuos de cribado
19 08 02	Residuos de desarenado
19 08 09	Mezclas de grasas y aceites procedentes de la separación de agua/sustancias aceitosas,



Avda. Manuel Siurot, nº 50. 41071 SEVILLA
Teléf. 95 500 34 00. Fax: 95 500 36 01

Código Seguro de verificación: AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LEANDRO SEQUEIROS MADUEÑO		FECHA	06/02/2014
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==	PÁGINA	16/18
 AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==				

		que sólo contienen aceites y grasas comestibles
19 08 12		Lodos procedentes del tratamiento biológico de aguas residuales industriales, distintos de los especificados en el código 19 08 11
201499000038849	07/02/2014	
19 08 14		Lodos procedentes de otros tratamientos de aguas residuales industriales distintos de los especificados en el código 19 08 13
19 12 12		Otros residuos (incluidas mezclas de materiales) procedentes del tratamiento mecánico de residuos distintos de los especificados en el código 19 12 11
20 01 08		Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes
20 03 02		Residuos de mercados

<(NEGOCIANTES) La gestión de los residuos se realizará en atención a las obligaciones que se indican en la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados, y en el Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía. En particular al artículo 47 del citado reglamento según el cual «las personas o entidades negociantes que realicen operaciones con los residuos deberán:

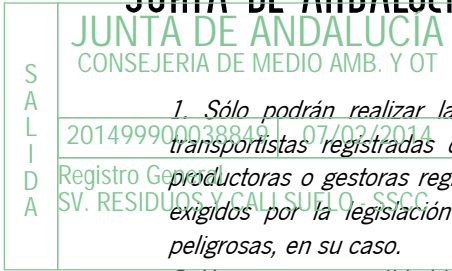
1. Presentar una comunicación previa al inicio de sus actividades ante la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de medio ambiente donde tengan su sede social o domicilio profesional.
2. Cumplir con lo declarado en su comunicación de actividades y con las cláusulas y condiciones asumidas contractualmente.
3. Asegurar que se lleve a cabo una operación completa de tratamiento de los residuos que adquieran y acreditarlo documentalmente a la persona o entidad productora u otra persona o entidad poseedora inicial de dichos residuos.
4. Llevar un registro documental en el cual figuren los tipos y cantidades, procedencia, destino y método de valorización o eliminación de los residuos, así como poner a disposición de la Delegación Provincial de la Consejería con competencias en medio ambiente, cuando ésta lo solicite, la información y documentación registrada.
5. Presentar cada año un informe anual a la Delegación Provincial de la Consejería competente en materia de medio ambiente, antes del 1 de marzo del año siguiente al comienzo de la actividad, en la que deberán especificar, como mínimo para cada una de las transacciones realizadas:
 - a) Identificación, naturaleza y cantidades de residuos.
 - b) Origen de los residuos
 - c) Destino final y operaciones de tratamiento.
6. Conservar una copia del informe referido a cada año natural durante los cinco años siguientes.
7. Facilitar los documentos que acrediten que se han llevado a cabo las operaciones de gestión a petición de la autoridad competente o de una persona o entidad poseedora anterior.
8. Constituir un seguro de responsabilidad civil y establecer una fianza, según lo previsto en el artículo 40, así como los avales de transporte que procedan en virtud de la aplicación del Reglamento (CE) núm. 1013/2006 del, de 14 de junio de 2006.»>



<(TRANSPORTE PROFESIONAL) La gestión de los residuos se realizará en atención a las obligaciones que se indican en la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados, y en el Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía. En particular al artículo 44 del citado reglamento según el cual las entidades o empresas que recogen o transportan residuos con carácter profesional deberán:

FIRMADO POR	LEANDRO SEQUEIROS MADUEÑO	FECHA	06/02/2014
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	PÁGINA	17/18





1. Sólo podrán realizar la recogida y el transporte de residuos las personas o entidades transportistas registradas que dispongan de un contrato vigente con personas o entidades productoras o gestoras registradas, sin que esto les exima de cumplir con todos los requisitos exigidos por la legislación para la circulación de vehículos y el transporte de mercancías peligrosas, en su caso.

2. Una persona o entidad transportista podrá prestar sus servicios a varias personas o entidades productoras o gestoras, pero cada transporte sólo podrá ser efectuado bajo la responsabilidad de una única persona o entidad titular de los residuos.

3. Todo traslado de residuos deberá ir acompañado de un documento de identificación, a los efectos de seguimiento y control, que en el caso de los residuos no peligrosos será la carta de porte u otro documento que acredite el origen y el destino de los residuos.

4. Las personas o entidades transportistas de residuos deberán:

- a) Llevar una copia del contrato suscrito junto con la documentación del vehículo en el momento de realizar el transporte de los residuos, de manera que se pueda identificar en cada momento quien asume la responsabilidad de cada transporte, junto con los correspondientes documentos de identificación del residuo.
- b) Disponer de un libro-registro en soporte informático en el que por orden cronológico se indique la cantidad, naturaleza, origen, medio de transporte, y destino de los residuos.
- c) Guardar la información registrada durante un periodo mínimo de cinco años y facilitarla al órgano ambiental competente cuando se lo solicite.
- d) Acreditar el destino final del transporte cuando lo soliciten las personas o entidades que poseían anteriormente los residuos o la autoridad competente.
- e) Realizar el transporte con la mayor celeridad posible, no debiéndose, salvo en casos excepcionales y previamente notificados y justificados a la Dirección General con competencia en residuos y autorizados por ésta, a superar el plazo de veinticuatro horas entre la carga y descarga de los mismos, de conformidad con el artículo 101.4 de la Ley 7/2007, de 9 de julio.»>


Cualquier cambio relativo a los datos de la empresa, representante legal, o los residuos gestionados, se comunicará a la Delegación Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente donde tenga la sede social, con objeto de su incorporación al registro de gestores de residuos.

EL JEFE DEL SERVICIO DE RESIDUOS
Y CALIDAD DEL SUELO



Avda. Manuel Siurot, nº 50. 41071 SEVILLA
Teléf. 95 500 34 00. Fax: 95 500 36 01

Código Seguro de verificación: AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws129.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LEANDRO SEQUEIROS MADUEÑO		FECHA	06/02/2014
ID. FIRMA	nucleo.afirma5.cap.junta-andalucia.es	AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==	PÁGINA	18/18
				
AlosaMbtH0lo4REtlerEsg==				